



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

“2016 Año del Bicentenario de la Declaración de Independencia de la República Argentina”

Buenos Aires, 2 de Abril de 2016

RESOLUCIÓN PRESIDENCIA N° 394 /2016

VISTO:

La solicitud de viáticos de la Dra. Susana Beatriz Parada, la Res. CM N° 337/12 y su modificatoria Res. Pres. N° 1219/15 y

CONSIDERANDO:

Que la Dra. Susana Beatriz Parada, Jueza de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas a cargo del Juzgado N° 31, solicita viáticos, matrícula y pasaje aéreo para participar de la “13 Conferencia Internacional Bienal de la IAWJ” organizado por la Asociación de Mujeres Jueces, a realizarse en la ciudad de Washington D.C. EEUU entre los días 26 y 29 de mayo del corriente año.

Que conforme lo establecido en el Art. 5° de la Res. CM N° 337/2012 y su modificatoria Res. Pres. N° 1219/15 la asignación de viáticos será competencia de la Presidencia del Consejo de la Magistratura, previo dictamen del Presidente de la Comisión de Fortalecimiento Institucional, en cuanto al mérito académico o institucional del evento a concurrir y del Administrador General del Poder Judicial de la CABA en cuanto a la conveniencia económica del gasto.

Que en virtud de ello, tomó intervención la Presidencia de la Comisión de Fortalecimiento Institucional, quien se expidió mediante Dictamen C.F.I.P.E. N° 30/2016 declarando de mérito institucional dicha actividad.

Que al respecto tomó intervención el Administrador General del Poder Judicial de la CABA, quien se expidió mediante Nota de fecha 19 de abril de 2016 proponiendo a la Presidencia otorgar a la Dra. Parada la suma de Dólares Estadounidenses Mil Quinientos (U\$S 1500) correspondientes al 50 % de los viáticos solicitados, la suma de Dólares Estadounidenses Ochocientos Noventa y Cinco (U\$S 895) en concepto de matrícula y la suma correspondiente al pasaje aéreo en clase turista, para participar de la “13 Conferencia Internacional Bienal de la IAWJ” organizado por la Asociación de Mujeres Jueces, a realizarse en la ciudad de Washington D.C. EEUU entre los días 26 y 29 de mayo del corriente año.



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

“2016 Año del Bicentenario de la Declaración de Independencia de la República Argentina”

Que habiendo dado cumplimiento a lo establecido en el Art. 5° de la Res. CM N° 337/2012 y su modificatoria Res. Pres. 1219/15 corresponde hacer lugar a la presente solicitud.

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones otorgadas por el Art. 25, Inc. 4 de la Ley N° 31 y sus modificatorias,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1°: Otorgar a la Dra. Susana Beatriz Parada la suma de Dólares Estadounidenses Mil Quinientos (U\$S 1500) correspondientes al 50 % de los viáticos solicitados y la suma de Dólares Estadounidenses Ochocientos Noventa y Cinco (U\$S 895) en concepto de matrícula para participar de la “13 Conferencia Internacional Bienal de la IAWJ” organizado por la Asociación de Mujeres Jueces, a realizarse en la ciudad de Washington D.C. EEUU entre los días 26 y 29 de mayo del corriente año.

Art. 2°: Autorizar al Departamento de Ceremonial y Protocolo a efectuar el gasto correspondiente a la emisión de pasajes, conforme lo establecido en la Res. CM N° 337/2012.

Art. 3°: A los efectos de la rendición de cuentas, la beneficiaria deberá cumplimentar lo establecido en el Art. 11 del Anexo I de la Resolución CM N° 337/2012.

Art. 4°: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese a la Oficina de Administración y Financiera, a la Secretaría Legal y Técnica, la Dra. Susana Beatriz Parada, a la Dirección General de Programación y Administración Contable, publíquese en la página de Internet www.jusbaires.gov.ar, y oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 394 /2016

Dr. ENZO LUIS PAGANI
Presidente
Consejo de la Magistratura
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

“2016 Año del Bicentenario de la Declaración de Independencia de la República Argentina”

Buenos Aires, 2 de Abril de 2016

RESOLUCIÓN PRESIDENCIA N° 393 /2016

VISTO:

La solicitud de viáticos de la Dra. Carla Cavaliere, la Res. CM N° 337/12 y su modificatoria Res. Pres. N° 1219/15 y

CONSIDERANDO:

Que la Dra. Carla Cavaliere, Jueza de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas solicita viáticos, matrícula y pasaje aéreo para participar de la “13 Conferencia Internacional Bienal de la IAWJ” organizado por la Asociación de Mujeres Jueces, a realizarse en la ciudad de Washington D.C. EEUU entre los días 26 y 29 de mayo del corriente año.

Que conforme lo establecido en el Art. 5° de la Res. CM N° 337/2012 y su modificatoria Res. Pres. N° 1219/15 la asignación de viáticos será competencia de la Presidencia del Consejo de la Magistratura, previo dictamen del Presidente de la Comisión de Fortalecimiento Institucional, en cuanto al mérito académico o institucional del evento a concurrir y del Administrador General del Poder Judicial de la CABA en cuanto a la conveniencia económica del gasto.

Que en virtud de ello, tomó intervención la Presidencia de la Comisión de Fortalecimiento Institucional, quien se expidió mediante Dictamen C.F.I.P.E. N° 31/2016 declarando de mérito institucional dicha actividad.

Que al respecto tomó intervención el Administrador General del Poder Judicial de la CABA, quien se expidió mediante Nota de fecha 19 de abril de 2016 proponiendo a la Presidencia otorgar a la Dra. Carla Cavaliere la suma de Dólares Estadounidenses Mil Quinientos (U\$S 1500) correspondientes al 50 % de los viáticos solicitados, la suma de Dólares Estadounidenses Ochocientos Noventa y Cinco (U\$S 895) en concepto de matrícula y la suma correspondiente al pasaje aéreo en clase turista, para participar de la “13 Conferencia Internacional Bienal de la IAWJ” organizado por la Asociación de Mujeres Jueces, a realizarse en la ciudad de Washington D.C. EEUU entre los días 26 y 29 de mayo del corriente año.



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

“2016 Año del Bicentenario de la Declaración de Independencia de la República Argentina”

Que habiendo dado cumplimiento a lo establecido en el Art. 5° de la Res. CM N° 337/2012 y su modificatoria Res. Pres. 1219/15 corresponde hacer lugar a la presente solicitud.

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones otorgadas por el Art. 25, Inc. 4 de la Ley N° 31 y sus modificatorias,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1°: Otorgar a la Dra. Carla Cavaliere la suma de Dólares Estadounidenses Mil Quinientos (US\$ 1500) correspondientes al 50 % de los viáticos solicitados y la suma de Dólares Estadounidenses Ochocientos Noventa y Cinco (US\$ 895) en concepto de matrícula para participar de la “13 Conferencia Internacional Bienal de la IAWJ” organizado por la Asociación de Mujeres Jueces, a realizarse en la ciudad de Washington D.C. EEUU entre los días 26 y 29 de mayo del corriente año.

Art. 2°: Autorizar al Departamento de Ceremonial y Protocolo a efectuar el gasto correspondiente a la emisión de pasajes, conforme lo establecido en la Res. CM N° 337/2012.

Art. 3°: A los efectos de la rendición de cuentas, la beneficiaria deberá cumplimentar lo establecido en el Art. 11 del Anexo I de la Resolución CM N° 337/2012.

Art. 4°: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese a la Oficina de Administración y Financiera, a la Secretaría Legal y Técnica, la Dra. Carla Cavaliere, a la Dirección de Programación y Administración Contable, publíquese en la página de Internet www.jusbaires.gov.ar, y oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 393 /2016

Dr. ENZO LUIS PAGANI
Presidente
Consejo de la Magistratura
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires